Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Asunción, 5 de abril de 2010.-

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Señor Presidente:

Visto, la necesidad de realizar la Limpieza de Inmuebles, Propiedad de la Institución, en razón a la puesta en marcha del Plan de Contingencia 2010, organizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a través de la XI Región Sanitaria, en el marco de la EGI (Estrategia de Gestión Integrada), "DENGUE", y la Nota de la Dirección de Medio Ambiente y Salubridad de la Municipalidad de Ñemby, a través de su Departamento de Gestión Ambiental, amparados en la Ordenanza Nro. 15/09, que exige Limpieza Mínima de los Terrenos Baldíos, Casas, Departamentos y/o Cualquier Edificación Abandonada, presento a vuestra consideración, el pedido de autorización para iniciar el proceso del llamado del PAC Nro., de Orden..., en la Modalidad de Contratación por Excepción, basados en el Art. Nro., 33 de la Ley 2051/03, de las Contrataciones Públicas.--

Considerando, 1) *el **Art. 33 Casos de Excepción., Inciso b)** por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país; **Inciso...g)** que existan razones justificadas, para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;*

2) ***El art. 10 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, en la que señala que las UOC deberán emitir el Dictamen justificativo de las causales de excepción a los procedimientos de Licitación.*----------

Al respecto, en base a las documentaciones existentes, al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y al informe presentado que justifican plenamente la necesidad de realizar los trabajos de Limpieza de los Inmuebles de la Institución en carácter Urgente y en los términos del ***art. 73 del Dcto. 2190***, al considerar que no es posible esperar el resultado de un proceso licitatorio, esta Unidad Operativa considera oportuno sugerir la Contratación por Vía de la Excepción.----------

Es nuestro Dictamen.

Sra. Malvina León

Abog. Liliana Ruiz Díaz

Miembros de la U.O.C.